

Lunes, 29 de junio de 2026

## El Gobierno de Asturias fortalece su modelo turístico de calidad con la aprobación de la ley que permitirá aplicar una tasa voluntaria por parte de los ayuntamientos

- La Ley de Estancias Turísticas contribuirá a consolidar un modelo de crecimiento sostenible, equilibrado y respetuoso con el territorio
- Gimena Llamedo, vicepresidenta: “Hablamos de corresponsabilidad, de convivencia entre visitantes y vecinos y de que quien nos visite nos ayude a cuidar nuestro *Paraíso Natural* sin que eso recaiga exclusivamente en los asturianos”
- Este pago sólo se podrá aplicar en temporada alta: del 1 de junio al 30 de septiembre y en los días centrales de Semana Santa, siempre por un máximo de cinco pernoctaciones
- La cuantía oscilará de los 0,50 a los 3 euros por persona y noche
- El Principado destina 4,4 millones a la convocatoria del programa *Joven Océpate*, destinado a jóvenes que no estudian ni trabajan
- El Ejecutivo cumple su compromiso con Vegadeo y mejorará la eficiencia energética en el Colegio Público *Jovellanos* con una inversión de 1,5 millones

El Gobierno de Asturias ha aprobado hoy la Ley de Estancias Turísticas, que incluye la creación de una tasa de aplicación voluntaria por parte de los ayuntamientos, con la que se busca consolidar un modelo de crecimiento sostenible, equilibrado y respetuoso con el territorio. Esta normativa ha contado con un proceso previo de consulta pública, de diálogo con los ayuntamientos, el sector y los agentes sociales, y con el análisis de las alegaciones recibidas durante su tramitación.

La vicepresidenta del Principado, Gimena Llamedo, ha destacado que “esta ley responde a una forma responsable de entender el turismo: anticiparse a los desafíos futuros para seguir preservando aquello que hace de Asturias un destino único y atractivo”. Con su aplicación, se da cumplimiento también a uno de los compromisos de legislatura del

## Nota de prensa

gobierno para fortalecer un modelo turístico de calidad y que preserve el entorno.

Esta norma, con la que el gobierno responde a una petición de los ayuntamientos, será de aplicación voluntaria por cada municipio, que podrá decidir si implanta el recargo en atención a las características y necesidades de cada concejo.

El pago podrá aplicarse durante la temporada alta: del 1 de junio al 30 de septiembre y en los días centrales de la Semana Santa. Su importe oscilará de los 0,50, de alojamientos de turismo rural, albergues y campings, a los 3 euros por persona y noche, en función de la categoría del alojamiento, y será por un máximo de cinco noches. También contempla diversas exenciones para garantizar que la medida mantenga un carácter equilibrado y proporcionado.

“Quien disfruta de Asturias puede contribuir de manera razonable a conservar y mejorar el territorio que visita. Hablamos de corresponsabilidad, de convivencia entre visitantes y vecinos y de que quien nos visite nos ayude a cuidar *nuestro Paraíso Natural* sin que eso recaiga exclusivamente en los asturianos”, ha asegurado Lllamedo.

El texto recoge en qué casos no será necesario abonar la tasa:

- Las personas menores de edad.
- Las personas con discapacidad que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 65%.
- Las personas que viajen subvencionadas por programas sociales de una administración pública de cualquier Estado miembro de la Unión Europea.
- Las estancias que se deban a causas de fuerza mayor debidamente justificadas.
- Las realizadas por cualquier persona por motivos de salud y sus acompañantes, siempre que puedan justificar documentalmente que responden a la necesidad de recibir atención sanitaria integrada en la cartera de servicios del sistema sanitario público de Asturias.
- Las estancias que se deban a estudios en todos los niveles y grados del sistema educativo público, hasta el tercer ciclo universitario.
- Las que se realicen por motivos de investigación académica.
- Las que se sean consecuencia de la participación en programas de talento organizados por las administraciones públicas del Principado.

## Nota de prensa

- Las que lleven a cabo deportistas federados para participar en competiciones deportivas oficiales.

Uno de los principios que inspira la ley es que los recursos reviertan directamente en los territorios donde se generan las necesidades asociadas a la actividad turística. Por ello, se enumeran fines vinculados a la promoción e impulso del turismo sostenible, la financiación de servicios públicos municipales afectados por la actividad turística y actuaciones relacionadas con la vivienda pública.

### **Refuerzo de las políticas de empleo**

El Principado ha acordado destinar 4,4 millones a financiar una nueva convocatoria del programa *Joven Ocúpate* durante 2026 y 2027. Esta iniciativa, que corre a cargo del Servicio Público de Empleo (Sepepa), se dirige a menores de 30 años inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y combina formación con experiencias laborales durante nueve meses. El Sepepa impulsa este programa desde 2014 y en la edición actual financia doce proyectos en los que participan 133 personas.

El objetivo es mejorar la empleabilidad de jóvenes que no estudian, no trabajan ni siguen una formación para el empleo. El programa les permite adquirir habilidades básicas para incorporarse al mercado laboral, obtener certificados profesionales de nivel inicial y, cuando sea necesario, recibir apoyo para graduarse en la ESO.

La nueva convocatoria se articulará mediante subvenciones a entidades promotoras para poner en marcha proyectos en el ámbito territorial de la comunidad. La financiación se distribuirá entre entidades locales y entidades sin ánimo de lucro, con 2,68 millones para las primeras y 1,76 millones para las segundas.

### **Mejora de los equipamientos educativos**

El Ejecutivo ha autorizado el gasto y la contratación de las obras para mejorar la eficiencia energética en el Colegio Público *Jovellanos*, de Vegadeo, una reiterada demanda local y un compromiso del Gobierno de Asturias. La actuación tiene un presupuesto de 1,51 millones -divididos en dos anualidades (2026 y 2027)- y un plazo de ejecución de ocho meses.

La intervención comprende la instalación una nueva fachada con sistema de aislamiento térmico exterior (SATE) en todo el edificio y la sustitución de la cubierta actual por otra de panel tipo sándwich. Además, se cambiarán las carpinterías exteriores que estaban aún pendientes de renovación y se reemplazará la actual caldera de gasóleo por otra de gas propano de alto rendimiento.

La licitación de la obra será inminente, por lo que los trabajos podrían adjudicarse e iniciarse a finales de este año.

## Nota de prensa

### **Reparación del pasado**

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno a la adenda al convenio entre la Consejería de Ordenación del Territorio con la Universidad de Oviedo para prolongar las excavaciones en la fosa de La Lloba, en Castrillón, que supondrá una dotación de 168.932,61 euros adicionales a los 80.000 inicialmente convenidos para 2026, lo que elevará la financiación para estas labores de exhumación hasta los 248.932,61 euros.

Las excavaciones, realizadas por el grupo Arqueos comenzaron en 2025 con una financiación de 80.000 euros para ese año, más una cantidad igual para 2026. Esa previsión se incrementa ahora en más de un 200% con el objetivo de dotar de mayores recursos a las investigaciones que se están realizando y que ya han permitido localizar los restos de unas 40 víctimas del golpe militar de 1936

### **Apoyo a iniciativas culturales para mayores**

El Ejecutivo ha autorizado conceder una subvención de 5.000 euros a la Asociación Cultural Tribuna Ciudadana para la celebración del certamen literario de microrrelatos y poemas dirigido a personas mayores de 65 años. La Consejería de Derechos Sociales y Bienestar aporta esta ayuda por razones de interés público y social, al promover este concurso el envejecimiento activo a través de la creatividad, la participación cultural y el acceso a espacios de expresión.

El proyecto persigue estimular la mente, reforzar la autoestima y favorecer la integración social de las personas mayores, al tiempo que contribuye a combatir la soledad no deseada y a reforzar su visibilidad en la vida comunitaria. Además, el certamen potencia el encuentro intergeneracional y ayuda a preservar la memoria colectiva mediante relatos que enriquecen el patrimonio cultural.